

de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), de igual modo doña Antonia Melgen Morales deberá modificar su solicitud de destino, si procediera.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 45 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 13 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**21530** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 21 de junio, por la que se nombraban los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría, rectificada por la de 27 de julio de 1999.*

Mediante Resolución de 21 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), se nombraban los Tribunales calificadoros (titulares números 2, 3 y 4 y suplentes números 1, 2, 3 y 4) de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría, convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), rectificada por la de 27 de julio de 1999.

Como consecuencia de la renuncia de doña Paloma Llaneza González, como Vocal del Tribunal número 2, procede efectuar las modificaciones que a continuación se indican:

Página 25682, primera columna, Tribunal titular número 2, Vocales, donde dice: «Doña Paloma Llaneza González, Abogada»; debe decir: «Don Federico José Ramos García, Abogado».

Página 25682, segunda columna, Tribunal suplente número 4, Vocales, donde dice: «Don Federico José Ramos García, Abogado»; debe decir: «Doña María del Mar Calvo Cortés, Abogada».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 45 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**21531** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifican la de 13 de julio de 1999, que hacía públicos los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), y la de 30 de julio de 1999 que rectificaba la anterior.*

Mediante Resolución de 13 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22), modificada por la del 30 («Boletín Oficial

del Estado» de 12 de agosto), se hacían públicos los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Órdenes de 20, 23 y 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4, 5 y 7 de diciembre).

Como consecuencia de las renunciaciones de los miembros de los Tribunales calificadoros y advertidos errores en los nombres de los ya citados, procede efectuar las oportunas rectificaciones, así como el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente relacionados:

Resolución 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto). Anexo. Tribunales calificadoros únicos. Tribunal suplente Cuerpo Oficiales, turno libre:

Página 29884, Vocales: Donde dice: «Don Pedro Martínez Gil de Arana, funcionario grupo A destinado en el Ministerio de Justicia», debe decir: «Don Ireneo Herrero Bernabé, funcionario grupo B destinado en el Ministerio de Justicia».

Resolución de 13 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22). Anexo. Tribunales calificadoros únicos. Tribunal suplente Cuerpo Auxiliares, turno promoción interna:

Página 27378, Vocales: Donde dice: «Doña María Luz García Leyva, Secretaría Judicial», debe decir: «Don Ángel Luis del Olmo Torres, Secretario judicial».

Tribunales Delegados. Andalucía. Tribunal suplente Oficiales, turno libre:

Página 27378, Secretario: Donde dice: «Don Carlos Rodríguez Castellón, funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña María Leal Fernández, funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma».

Tribunal suplente Cuerpo Auxiliares, turno promoción interna:

Página 27379, Vocales: Donde dice: «Doña Begoña C. Rodero Luna, Secretaria judicial», debe decir: «Doña Pastora Valero López, Secretaria judicial».

Canarias. Tribunal suplente, Cuerpo Oficiales, turno libre:

Página 27379, Vocales. Donde dice: «Doña María Teresa Bringas Zabaleta, Secretaria judicial», debe decir: «Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario judicial».

Tribunal titular, Cuerpo Auxiliar, turno libre:

Página 27379, Secretario. Donde dice: «Don Damián Lozano Suárez, Secretario judicial», debe decir: «Don Francisco Javier Labella Rives».

Tribunal suplente, Cuerpo Auxiliar, turno libre:

Página 27379, Secretario. Donde dice: «Don Francisco Javier Labella Ribes, Secretario judicial», debe decir: «Don Bienvenido Jiménez Morilla».

Cataluña. Tribunal suplente, Cuerpo Oficiales, turno libre:

Página 27380, Vocales. Donde dice: «Don Joan Maura Oliva, funcionario grupo A de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Don Josep M. Pedrola Carreras, funcionario grupo A de la Comunidad Autónoma».

Página 27380, Secretaria. Donde dice: «Doña Sonia Noguera Otero, funcionaria grupo B de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña Carlota Francitora de Font, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma».

País Vasco. Tribunal titular, Cuerpo Agentes:

Página 27381, Secretario. Donde dice: «Don Rafa Mijango Sarasola, funcionario grupo C de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña Itxaso Ortega Natxitube, funcionaria grupo C de la Comunidad Autónoma».

Tribunal titular, Cuerpo Oficiales, promoción interna:

Página 27381, Presidente. Donde dice: «Ilustrísimo señor don Íñigo Madarios Azkoitia, Magistrado», debe decir: «Ilustrísimo señor don Íñigo Madaria Azkoitia, Magistrado».

Página 27381, Vocales. Donde dice: «Doña María Luisa Zubía Barrena, funcionaria grupo B de la Comunidad Autónoma», debe